

	Euros
Activo:	
Tesorería	85.434,36
Total Activo	85.434,36
Pasivo:	
Capital	144.242,91
Reservas	146.269,36
Resultados negativos ejercicios anteriores	(96.405,16)
Pérdidas y ganancias	(108.672,75)
Total Pasivo	85.434,36

Sant Cugat del Vallés, 10 de septiembre de 2002.—El Liquidador único, Vicente Calvo Huguet.—41.104 CO.

INMOINDUSTRIA, S. L.

Se pone en conocimiento que esta compañía en su Junta general extraordinaria de socios de 4 de septiembre de 2002, se adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos:

Único.—Se acuerda, por unanimidad, redondear a la baja el valor nominal de las participaciones sociales que era de 60,101211 euros para pasar a ser de 60,10 euros cada una, disminuyéndose el capital social en 7,02 euros y pasando a ser de 348.580 euros con el fin de adaptarlo a la normativa derivada de la introducción al euro, y efectuándose devolución a los socios de 0,001211 euros por participación.

Sabadell, 4 de septiembre de 2002.—Guillermo Soler Duffour, Administrador único.—42.820.

INSTALADORA ALAVESA DE GAS, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la sociedad de fecha 1 de julio de 2002, acordó reducir el capital social en la cifra de sesenta mil cien euros, quedando fijado en la cifra de cuatro mil doscientos siete euros, con la finalidad de amortizar diez mil acciones propias de la sociedad en autocartera. Simultáneamente se acordó la transformación de la sociedad en limitada.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria (Álava), 18 de septiembre de 2002.—Miguel Ángel Santos Armentia.—42.165.

INVERUN INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Ortega y Gasset, número 29, el día 20 de octubre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Rescisión del contrato de gestión de activos con «Morgan Gestión, SGIIC, Sociedad Anónima», y nombramiento de «Credit Suisse Gestión, SGIIC, Sociedad Anónima», como entidad gestora que la sustituya.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria, delegando en el Consejo de Administración la facultad de designar la nueva entidad y la redacción del nuevo artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de los Administradores sobre las mismas.

Asimismo, se hace constar el derecho de todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 26 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—42.565.

JANCARO, S. L.

(Sociedad escindida)

FEROCA 2002, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Jancaro, Sociedad Limitada», celebrada el 19 de septiembre de 2002, ha acordado por unanimidad su escisión parcial, con reducción de su capital social, mediante la segregación de parte de su patrimonio social (rama de actividad de gestión de valores mobiliarios) a favor de la sociedad de nueva creación «Ferocha 2002, Sociedad Limitada». Todo ello, en los términos del proyecto de escisión parcial, de fecha 4 de septiembre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Fuerteventura.

La fecha a partir de la cual las operaciones de «Jancaro, Sociedad Limitada», se entienden realizadas a efectos contables por cuenta de la beneficiaria, en lo concerniente al patrimonio objeto de escisión, será el 1 de enero de 2002. Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pájara (Fuerteventura), 20 de septiembre de 2002.—El Administrador.—42.209.

2.ª 1-10-2002

LEPANTO, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Junta general

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de «Lepanto, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros», para su celebración el día 17 de octubre de 2002, en Barcelona, calle Pau Claris, 132, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 18 de octubre de 2002, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la compañía mediante la emisión de nuevas acciones, fijación del procedimiento de suscripción, y modificación, en su caso, del artículo cuarto de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aplicación del régimen de consolidación fiscal regulado en el capítulo VII, título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Tercero.—Acuerdos conexos y complementarios de los anteriores. Delegación de facultades para formalizar, ejecutar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta general.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Documentación: A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta general, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar en el domicilio social (Barcelona, calle Pau Claris, 132), y el de pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la propuesta y del Informe del Consejo de Administración en relación con el asunto primero del orden del día, de acuerdo con lo establecido en los artículos 144 y 152 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como la propuesta de acuerdo correspondiente al asunto segundo del orden del día.

Asistencia: La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales de la compañía. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno de los Estatutos sociales, tienen derecho a asistir a la Junta general los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, tengan inscritas a su favor cincuenta (50) o más acciones de la Sociedad en el correspondiente registro de acciones. Los accionistas poseedores de menos de cincuenta (50) acciones podrán agruparse y delegar en uno de ellos su representación.

Información adicional: Para más información dirijase al teléfono de atención al accionista de nueve a diecisiete horas (09:00 a 17:00 h.), en días laborables. Teléfono de atención al accionista: (93) 582 06 67.

Barcelona, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—42.789.

MATADERO DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general de la sociedad

Se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil «Mataderos del Sur, Sociedad Anónima», domiciliada en el término municipal de Sateiras (Sevilla), punto kilométrico 467 de la carretera nacional 630 Sevilla-Gijón, para celebración de Junta general con carácter extraordinario para el próximo día 24 de octubre de 2002, a las diez de su mañana, y en el domicilio social ya señalado, en primera convocatoria, dejándose expresamente realizada segunda convocatoria para el siguiente día 25 de octubre de 2002, también a las diez de su mañana y en el mismo lugar indicado, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen para su aprobación y censura de las cuentas, Memoria y Balance del ejercicio económico correspondiente al año 2001.

Segundo.—Aprobación o censura, en su caso, del informe y de la gestión social realizada por los Administradores de la compañía.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Revocación de los poderes especiales y generales otorgados por esta sociedad, con anterioridad a la celebración de esta Junta a don Hilario Revuelta Pérez.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán

solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Salteras, 25 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Revuelta Pérez.—42.574.

MATADERO FRIGORÍFICO SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Matadero Frigorífico Santibáñez de Vidriales, Sociedad Anónima», de fecha 17 de junio de 2002, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Colinas, kilómetro 1,200, de Santibáñez de Vidriales (Zamora), el día 25 de octubre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 26 de octubre de 2002, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social.

Segundo.—Reconocimiento del derecho de suscripción preferente a favor de los accionistas en la ampliación de capital.

Tercero.—Facultar a don José Luis Carracedo Fernández para elevar a instrumento público los acuerdos sociales adoptados por esta Junta general.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Santibáñez de Vidriales, 17 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—42.356.

MF-23, S. A. (Sociedad absorbente)

ML-3, S. A.

MG-4, S. L.

MB-2, S. A.

FRALHE, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

Al objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre), se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «MF-23, Sociedad Anónima» (domiciliada en paseo de la Castellana, número 201, 8.º, de Madrid, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 2.500, libro 0, sección 8.ª, folio 10, hoja M-43.661), «ML-3, Sociedad Anónima» (domiciliada en calle Julio Palacios, número 3, de Madrid, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.810, folio 161, sección 8.ª, hoja 95.039), la Junta general extraordinaria de socios de «MG-4, Sociedad Limitada» (domiciliada en calle Villa de Marín, número 30, de Madrid, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 4.944, folio 138, sección 8.º, hoja M-80.870) y las Juntas universales de socios de Fralhe, Sociedad Limitada (con domicilio en calle Villa de Marín, número 30, de Madrid, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 8.214, sección 8.ª, libro 0, hoja M-132.507) y de accionistas de «MB-2, Sociedad Anónima» (domiciliada en paseo de la Castellana, número 201, 8.º, de Madrid, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 6.795,

sección 8.ª, libro 0, hoja M-110.647), celebradas todas ellas el día 17 de septiembre de 2002, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción por parte de la sociedad anónima ya existente «MF-23, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), de «ML-3, Sociedad Anónima», «MG-4, Sociedad Limitada», «MB-2, Sociedad Anónima» y «Fralhe, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), adquiriendo la sociedad absorbente en bloque, a título universal, la totalidad de los patrimonios sociales de las sociedades absorbidas, que se extinguirán, por disolución sin liquidación, según lo previsto en los artículos 233 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar expresamente que son elementos integrantes del acuerdo de fusión adoptado:

La aprobación del Balance de fusión de todas las sociedades participantes en la operación, cerrado a 31 de marzo de 2002.

Que dicha fusión se ha ajustado al proyecto de fusión —redactado y suscrito por todos los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes en la fusión con fecha 22 de abril de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 12 de junio de 2002— con las matizaciones derivadas del a incorporación de las valoraciones del informe de experto independiente, emitido en fecha 16 de julio de 2002, proyecto de fusión cuyas menciones legalmente exigidas son: 1. El tipo de canje acordado es de una acción de nueva emisión de «MF-23, Sociedad Anónima» por cada 1,01324 acciones de ML-3, Sociedad Anónima» y de una acción de nueva emisión de «MF-23, Sociedad Anónima» por cada 0,03353 participaciones sociales de «MG-4, Sociedad Limitada»; no se incluye tipo de canje de «MB-2, Sociedad Anónima» y «Fralhe, Sociedad Limitada» al amparo del artículo 250.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y tampoco se prevé compensación complementaria en dinero, procediéndose al redondeo de las fracciones inferiores a una acción. 2. El procedimiento de canje tendrá lugar mediante la entrega al Consejo de Administración de «MF-23, Sociedad Anónima» de los documentos que acrediten la titularidad de las acciones de la sociedad absorbida «ML-3, Sociedad Anónima» y de las participaciones sociales de la también sociedad absorbida «MG-4, Sociedad Limitada», haciendo entrega a los accionistas o socios de las sociedades absorbidas los títulos de las acciones de nueva emisión de «MF-23, Sociedad Anónima» que les correspondan; las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales de la sociedad absorbente desde 1 de enero de 2003. 3. A partir del día 1 de enero de 2003 todas las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a la que traspasan su patrimonio. 4. No existen titulares de acciones de clases especiales ni de derechos especiales distintos de las acciones en las sociedades que deban extinguirse, de modo que no se otorgan derechos en la sociedad absorbente. 5. No se atribuye ventaja alguna en la sociedad absorbente ni a los expertos independientes ni tampoco a los administradores de las sociedades que se fusionan.

Del propio modo, en el presente anuncio de fusión se hace constar:

El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión, con arreglo a lo dispuesto en el meritado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, derecho que se menciona expresamente dando cumplimiento a lo ordenado por el artículo 243.2 de la propia Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—Los Secretarios de los Consejos de Administración.—Visto bueno de los Presidentes de los Consejos de Administración.—42.171. 2.ª 1-10-2002

MÓSTOLES INDUSTRIAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 27 de septiembre de 2002, con intervención del Letrado Asesor, se convoca la Junta general extraordinaria de la sociedad, para su celebración en el domicilio de la Sociedad, calle de Granada, sin número, de Móstoles —Madrid—, a las diecisiete horas y treinta minutos del día 18 de octubre, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos que componen el

Orden del día

Primero.—Sustitución por cesación y nombramiento de un miembro del Consejo de Administración.

Segundo.—Transmisión de acciones por parte de varios accionistas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Formación, lectura y aprobación del acta, si procede.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel de Mingo Contreras.—42.800.

MOVITRANS LEÓN, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 27 de mayo de 2002, tomó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Ampliar el objeto social y, en consecuencia, modificar el artículo 2.º de los Estatutos sociales, que pasa a tener la siguiente redacción:

«Artículo segundo.—Constituye el objeto social de esta sociedad el desarrollo de las siguientes actividades:

a) El transporte en general de cualquier mercancía y por cualquier medio.

b) Excavaciones y movimientos de tierras, contratos de adaptación de terrenos y obras de exterior de minería, así como de infraestructuras y obras mineras especializadas de interior y exterior tanto en empresas privadas como públicas, así como el alquiler de maquinaria y equipos.

c) Servicios relacionados con el mantenimiento de equipos e instalaciones de calefacción de carbón u otros combustibles, concretados en reparaciones, servicios posventa y asistencia técnica especializada y cualquier otra función conducente al buen funcionamiento y al mejor rendimiento de los suministros y servicios de calefacción contratados.

d) Extracción, explotación, producción, transformación, venta, distribución, importación, exportación, transporte y en general toda actividad comercial o industrial relacionada con todo tipo de minerales y otros, tanto energéticos como no energéticos metálicos y no metálicos.

e) Producción, fabricación, transformación, venta, distribución, importación, exportación, transporte, y en general toda actividad comercial o industrial relacionada con todo tipo de industrias de producción, de transformación y de tratamiento metalúrgico de minerales y otros, tanto energéticos como no energéticos metálicos y no metálicos.

f) La fabricación, producción, venta, distribución, importación, exportación y en general toda actividad comercial o industrial relacionada con el ramo de: La fabricación de productos cerámicos y de tierras cocidas para la construcción; la fabricación de hormigón, cementos, cales, abrasivos, vidrio, yeso y otros; la fabricación de materiales de construcción en hormigón, cemento, yeso, escayola y otros.

g) La fabricación, producción, venta, distribución, importación, exportación y en general toda actividad comercial o industrial relacionada con el ramo de las industrias de la piedra natural, piedra artificial, canteras y áridos.

h) En general, toda actividad comercial o industrial relacionada con el ramo de las obras tanto públicas como privadas.